

del Estado, firmada por el Sr. Dr. Julio Martín Font, que tiene el empleo de Médico Cantonal. Esa carta abierta viene á descubrir algo sombrío que ya había llegado á nuestras noticias.

El 5 del actual, entre siete y ocho de la noche, el Comandante de Policía Municipal de Tuxpam, un tal Amado Ugalde, al efectuar la aprehensión de D. Fabián Vázquez, persona honorable y muy estimada, hizo uso de sus armas y el Sr. Vázquez quedó muerto en el lugar de los sucesos.

Conoció del asunto el Juez de 1^ª Instancia, y tras las primeras diligencias se ordenó la autopsia del cadáver, que practicó el Sr. Dr. Alberto Hueso. Por su parte el Sr. Dr. Font, con su carácter de Médico cantonal y como Miembro de la Junta de Sanidad del Cantón y Delegado del Consejo de Salubridad del Estado, concurrió á la autopsia, deseando, además, saber hasta que grado eran fundados los rumores que circulaban en público, sobre que se había cometido un asesinato en la persona del Sr. Vázquez.

El dictamen que se formó el Dr. Font, no discrepó del que á su vez, y en cumplimiento de su encargo, formuló el Dr. Hueso, dictámenes que llenan de claridad las sombrías dudas sobre este asunto y de los que aparece que se trata de un asesinato, como lo preveía el sensato público Tuxpeño; pero el Juzgado, desdeñando esos informes y pasando sobre las dos personalidades referidas, comisionó á otro Doctor para que dictaminase.

Esta volubilidad del Juez de 1^ª Instancia, lo hacen sospechoso en este caso y es forzoso que las autoridades superiores tomen nota de ello, para descubrir la verdad.

En Tuxpam se sostiene en público que se trata de un asesinato y no de un acto de legítima defensa, en el cual el policía Ugalde pudiera haber hecho uso de sus armas. Se dice también, que el Jefe Político del Cantón, juntamente con

el Juez de 1^ª Instancia y del Secretario de los Juzgados de Paz, están interesados en salvar á Ugalde, porque este individuo, que es de la absoluta confianza de esos funcionarios, cuida sus personas y sus intereses, descuidando las personas y los intereses de los tiranizados habitantes de Tuxpam.

Esperamos más datos sobre este asunto, los que revelarán lo que hemos dicho multitud de veces: que en Veracruz se dispone arbitrariamente de la vida de los ciudadanos haciéndose correr torrentes de sangre que caerá sobre las empedernidas conciencias de tantos déspotas sanguinarios disfrazados de autoridades.

IMPORTANTE.

Pongo en conocimiento de las personas que se han servido ó se sirvan aceptar mis servicios profesionales, que todo asunto relativo á mi profesión, puede tratarse, ya con el Lic. Eugenio L. Arnoux, en su despacho situado en la Calle de Montealegre núm. 12, ó ya directamente conmigo, pues debido á la actividad y talento de mi mencionado compañero, en nada ha perjudicado á mis asuntos profesionales la prisión á que me ha reducido la arbitrariedad del Juez Wistano Velázquez.

Lic. J. Flores Magón:

Funcionarios oposicionistas.

Nos ha extrañado leer en el núm. 5115, correspondiente al 22 de Julio próximo pasado, de nuestro colega *El Correo de la Tarde*, de Mazatlán, Sin., un artículo titulado "El Escándalo.—Cristo y Juárez," en el que se hacen serios reproches á la Administración actual, y nos ha extra-